JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial de entrada y a la solicitud obrante en la numeración 004, como quiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 22 de octubre de 2021 tomó posesión del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA**

NOTIFÍQUESE,